

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)] y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.



Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Klapp S.', written in a cursive style.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 23 de marzo de 2026

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activo	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	72.422	451.897
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(b)	190.048.769	262.113.603
Activo financiero a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	-
Otros activos	11	-	-
Total activo		190.121.191	262.565.500
Pasivo			
Cuentas por pagar a intermediarios	15	-	-
Rescates por pagar	12	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	13(a)	10.548	35.189
Otros documentos y cuentas por pagar	14	-	-
Otros Pasivos	16	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		10.548	35.189
Activo neto atribuible a los partícipes		190.110.643	262.530.311

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	17	11.495.391	16.963.710
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(c)	960.269	3.322.225
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(c)	85.891	134.790
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>12.541.551</u>	<u>20.420.725</u>
Gastos:			
Comisión de administración	13(a)	(2.235.883)	(2.620.960)
Otros gastos de operación	25	-	-
Total gastos de operación		<u>(2.235.883)</u>	<u>(2.620.960)</u>
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		10.305.668	17.799.765
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		<u>10.305.668</u>	<u>17.799.765</u>
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		10.305.668	17.799.765
Distribución de beneficios	19	-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>10.305.668</u>	<u>17.799.765</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2025

Notas	Serie APV M\$	Serie Alto Valor M\$	Serie Clásica M\$	Serie Ahorro Sistemático M\$	Serie Web M\$	Serie Alto Patrimonio M\$	Serie Wealth M\$	Serie SBK M\$	Serie Convenio M\$	Total M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	3.013.389	3.075.719	103.437.755	513	58.456.482	38.717.951	55.828.502	-	-	262.530.311	
Aportes de cuotas	338.406	10.441.839	14.747.247	600	37.429.739	12.262.722	33.389.526	-	-	108.610.079	
Rescates de cuotas	(1.035.227)	(7.824.349)	(39.188.251)	-	(50.545.942)	(30.630.265)	(62.111.381)	-	-	(191.335.415)	
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas	(696.821)	2.617.490	(24.441.004)	600	(13.116.203)	(18.367.543)	(28.721.855)	-	-	(82.725.336)	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	140.560	271.287	3.934.174	38	2.561.520	1.494.175	1.903.914	-	-	10.305.668	
Distribución de beneficios:	19										
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	140.560	271.287	3.934.174	38	2.561.520	1.494.175	1.903.914	-	-	10.305.668	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	18	2.457.128	5.964.496	82.930.925	1.151	47.901.799	21.844.583	29.010.561	-	-	190.110.643

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2024

Notas	Serie APV M\$	Serie Familia Clásica M\$	Serie Clásica M\$	Serie Ahorro Sistemático M\$	Serie Web M\$	Serie Alto Patrimonio M\$	Serie Wealth M\$	Serie SBK M\$	Serie Convenio M\$	Total M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	2.186.134	4.385.499	107.919.842	-	23.726.270	30.444.202	29.271.501	-	-	197.933.448	
Aportes de cuotas	1.229.867	1.169.323	35.034.400	187.859	69.394.996	41.836.804	99.650.703	-	-	248.503.952	
Rescates de cuotas	(574.807)	(2.764.870)	(46.479.773)	(188.981)	(37.973.752)	(36.360.628)	(77.364.043)	-	-	(201.706.854)	
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas	655.060	(1.595.547)	(11.445.373)	(1.122)	31.421.244	5.476.176	22.286.660	-	-	46.797.098	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	172.195	285.767	6.963.286	1.635	3.308.968	2.797.573	4.270.341	-	-	17.799.765	
Distribución de beneficios:	19										
En efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	172.195	285.767	6.963.286	1.635	3.308.968	2.797.573	4.270.341	-	-	17.799.765	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	18	3.013.389	3.075.719	103.437.755	513	58.456.482	38.717.951	55.828.502	-	-	262.530.311

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Estados de Flujos de Efectivo, Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(c)	(992.247.366)	(1.545.823.543)
Venta/cobro de activos financieros	7(c)	1.062.316.866	1.483.669.811
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	7(c)	14.536.888	17.857.883
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(2.260.527)	(2.603.078)
Montos recibidos a Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
		<u>82.345.861</u>	<u>(46.898.927)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		108.610.079	248.503.952
Rescatos de cuotas en circulación		(191.335.415)	(201.706.854)
Otros		-	-
		<u>(82.725.336)</u>	<u>46.797.098</u>
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(379.475)	(101.829)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	6	451.897	553.726
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
		<u>72.422</u>	<u>451.897</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u>72.422</u>	<u>451.897</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general

El Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, nacional - derivados con duración menor o igual a 365 días, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N°275 de fecha 17 de agosto de 2004, inició sus operaciones el 17 de agosto de 2004. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador es un Fondo Mutuo Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 365 días Nacional-Derivados.

Dirigido al público en general, tanto a personas naturales como jurídicas, que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo, con un nivel riesgo bajo, sujeto al nivel de riesgo que los instrumentos de deuda de mediano y largo plazo conllevan, lo que eventualmente puede implicar rentabilidades negativas en determinados plazos.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la “Administración”). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en Bolsa.

Las cuentas de este Fondo poseen clasificación de riesgo BBB, N-2 o superior a éstas.

(a) Modificación al Reglamento Interno

Al 31 de diciembre del 2025 no se ingresaron modificaciones al reglamento interno del fondo.

Con fecha 10 de diciembre de 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento, las cuales entraron en vigencia el día 10 de enero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sección **E) POLITICA DE VOTACIÓN**. Se actualiza redacción de política vigente.
2. Sección **F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS**

Numeral 1. Series

Se actualizan los requisitos de ingreso de las Series Alto Patrimonio, Wealth y Familia Clásica, y adicionalmente cambia de nombre de la serie Familia Clásica, quedando de la siguiente manera:

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general, continuación

(a) Modificaciones al reglamento interno, continuación

Numeral 1. Series, continuación

Denominación	Requisito de Ingreso
Alto Valor (Ex Familia Clásica)	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.
Alto Patrimonio	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000.
Wealth	Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000.

Numeral 3. Remuneración de cargo del partícipe. Se elimina de todas las series del Fondo, el cobro de comisión diferido al rescate.

3. Sección G) APORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS

3.1. Numeral 1. Aportes y Rescates de Cuotas:

Letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates, se actualiza redacción de textos.

Letra e) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, se actualiza redacción del punto e.2 Medios Remotos.

Letra i) Sobre Tratamiento de Rescates de Cuotas de Partícipes Fallecidos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 20.712.

3.2. Numeral 3. Plan familia y canje de series de cuotas: se elimina el plan familia de fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la presentación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

i. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 23 de marzo de 2026.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

iii. Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024; estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

iv. Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

v. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera.

	2025	2024
	\$	\$
Dólar	907,13	996,46
Euro	1.066,58	1.035,28
UF	39.727,96	38.416,69

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

vi. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo. Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37), continuación

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de "precio de transacción" de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de transacción" se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un "agente de facto".** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7), continuación

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28), continuación

La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones.
 - Inversiones.
 - Financiamiento.
 - Impuestos a las ganancias.
 - Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo.
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, Continuación

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros,

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, Continuación

complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, Continuación

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

(i.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(i) Clasificación y medición posterior, continuación

(i.1) Activos financieros, continuación

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(i.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(ii) Baja

(ii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Baja, continuación

(ii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos

los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iv) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros (ver Nota 27).

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iv) Medición del valor razonable, continuación

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(v) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Identificación y medición del deterioro, continuación

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo, continuación

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(d) Ingresos financieros

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(e) Conversión de aportes

Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, las 16:00 horas.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(f) Conversión de rescates

Liquidación de rescates

Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se efectuará en dinero efectivo, transferencias bancarias, vale vista, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. El Fondo no contempla la posibilidad de efectuar rescates en instrumentos, bienes y contratos.

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno. El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

Serie Clásica

Hasta un 1.35% anual (IVA incluido).

Serie Alto Valor

Hasta un 0.94% anual (IVA incluido).

Serie Web

Hasta un 0.75% anual (IVA incluido).

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(f) Conversión de rescates, continuación

Liquidación de rescates, continuación

Serie APV

Hasta un 0.77% anual (exento de IVA).

Serie Ahorro Sistemático

Hasta un 0.71% anual (IVA incluido).

Serie Alto Patrimonio

Hasta un 0.80% anual (IVA incluido).

Serie Wealth

Hasta un 0.68% anual (IVA incluido).

Serie Convenio

Hasta un 0.75% anual (IVA incluido).

Serie SBK

Hasta un 0.00% anual (IVA incluido).

La remuneración de la Sociedad Administradora se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de cada serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Sociedad Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, la cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

(g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo y saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido nueve series de cuotas denominadas: Serie Clásica, Serie Alto Valor, Serie Web, Serie APV, Serie Ahorro Sistemático, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth, Serie Convenio, SBK, se describen a continuación:

(i) Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

(ii) Serie APV

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500.

(iii) Serie Alto Valor

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000.

(iv) Serie Web

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

(v) Serie Ahorro Sistemático

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional. Corresponderán a aquellos aportes periódicos efectuados al Fondo Mutuo por un monto mínimo de \$50.000, mediante los planes especiales de suscripción de cuotas con descuento por planilla o cargo en cuenta corriente, cuenta vista o tarjeta de crédito, indicados en el Contrato General de Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Cuotas en circulación, continuación

(vi) Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$250.000.000.

(vii) Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000.

(viii) Serie Convenio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional, pero mediante acuerdo colectivo con su empleador realicen transferencias mensuales programadas a través de descuentos por planilla. No requiere monto mínimo de inversión.

(ix) Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., en representación de los Fondos que Administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de las series de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile, las obligaciones tributarias a que se encuentren afectas las ganancias obtenidas por las inversiones del Fondo Mutuo, sea en Chile o en el extranjero, serán de cargo y costo exclusivo del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(l) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

(m) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Portafolio Más Conservador, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2025, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior, esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros

(4) Política de inversión

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución, la última modificación fue efectuada el día 11 de mayo de 2023. El reglamento interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio Web www.scotiabank.cl.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión, continuación

(a) Instrumentos elegibles

A continuación, se detalla la política específica de inversiones obtenida del Reglamento Interno:

(i) Clasificación de riesgo nacional e Internacional

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de oferta pública o distintos a estos, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Monedas que serán mantenidas por el Fondo

La moneda que mantendrá el fondo como disponible será el peso chileno hasta un 35% sobre el activo del fondo.

(v) Denominación de los instrumentos en las que se efectúen las inversiones

Las inversiones del Fondo estarán denominadas en: Pesos de Chile hasta un 100% sobre el activo y/o Unidades de Fomento hasta un 100% sobre el activo del fondo.

(vi) Duración

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será menor o igual a los 365 días.

(vii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de crédito, Deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de tasa, Se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(viii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo, continuación

- Riesgo de inflación, Es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez, Es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de Mercado, Riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales, con entidades autorizadas.

(ix) Límite de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	100
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100

(x) Límites máximos por instrumentos

Por emisor, con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile, y; (ii) Cuotas de un fondo nacional o extranjero, en cuyo caso el límite máximo será según lo establecido en la NCG N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo ir desde el 25% y hasta el 100%, en función de la diversificación de las carteras que posean tales fondos y patrimonios separados 20%.

En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045 25%.

Por grupo empresarial 30%.

Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o personas relacionadas 100%.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(x) Límites máximos por instrumentos, continuación

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- (i) Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- (ii) Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(xi) Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora, por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones. El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgo e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán forward.
- Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Límites específicos para derivados sobre monedas:

La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.

La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Límites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión, continuación

(b) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero.

Activos de Alta Liquidez (AAL):

Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento.

AAL: Caja + Activos de Deuda AAA + Vencimientos < 30 días.

El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos, instrumentos de deuda, será de a lo menos un 15% del activo total del Fondo.

Indicador	Valor
AAL disponible	MM\$ 115.626.192
Patrimonio Fondo	MM\$ 190.110.643
AAL/Patrimonio	61%
AAL mínimo exigido	15%
Cumple	Si

(c) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de Moneda	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo en bancos	\$	<u>72.422</u>	<u>451.897</u>
Totales		<u>72.422</u>	<u>451.897</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2025	2024
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	125.961.612	192.077.423
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	64.087.157	70.036.180
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	190.048.769	262.113.603
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	-	-
Total designación a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	190.048.769	262.113.603

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

Instrumentos	2025				2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	25.482.834	-	25.482.834	13,4035	116.962.977	-	116.962.977	44,5522
Bonos de bancos e instituciones financieras	25.438.412	-	25.438.412	13,3801	39.809.645	-	39.809.645	15,1638
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	1.409.949	-	1.409.949	0,7416	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	6.539.565	-	6.539.565	3,4397	22.608.885	-	22.608.885	8,6119
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	67.090.852	-	67.090.852	35,2885	11.691.470	-	11.691.470	4,4534
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	1.004.446	-	1.004.446	0,3826
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	125.961.612	-	125.961.612	66,2534	192.077.423	-	192.077.423	73,1639
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	3.302.782	-	3.302.782	1,2581
Bonos de bancos e instituciones financieras	29.411.117	-	29.411.117	15,4697	45.596.528	-	45.596.528	17,3681
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	24.222	-	24.222	0,0092
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	16.332.972	-	16.332.972	8,5908	12.099.014	-	12.099.014	4,6086
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	9.013.634	-	9.013.634	3,4334
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	18.343.068	-	18.343.068	9,6481	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	64.087.157	-	64.087.157	33,7086	70.036.180	-	70.036.180	26,6774
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	190.048.769	-	190.048.769	99,9620	262.113.603	-	262.113.603	99,8413

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2025 M\$	2024 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	262.113.603	197.385.770
Intereses y reajustes	11.495.391	16.963.710
Diferencia de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por cambios en el valor razonable	960.269	3.322.225
Compras	992.247.366	1.545.823.543
Ventas	(1.076.853.754)	(1.501.527.694)
Resultado en venta instrumentos financieros	85.891	134.790
Otros movimientos	3	11.259
Saldo final al 31 de diciembre	<u>190.048.769</u>	<u>262.113.603</u>

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee cuentas por cobrar a intermediarios.

(10) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Otros activos

El saldo corresponde a retención de impuesto por recuperar por artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(12) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(13) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo a lo siguiente:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Para la Serie Clásica es hasta un 1,35% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Valor es hasta un 0,94% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Web es hasta un 0,75% anual con IVA incluido.
- Para la Serie APV es hasta un 0,77% anual, exento de IVA.
- Para la Serie Ahorro Sistemático es hasta 0,71 anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Patrimonio es hasta un 0,80% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Wealth es hasta un 0,68% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Convenio es hasta un 0,75% anual con IVA incluido.
- Para la Serie SBK es hasta un 0,00% anual con IVA incluido.

(a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2025, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$2.235.883 (M\$2.620.960 en 2024), adeudándose M\$10.548 (M\$35.189 en 2024), por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(13) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2025	%	comienzos del	Adquiridas en el	Rescatadas en el	Cierre del	Monto al cierre
Tenedor		ejercicio	año	año	ejercicio	del ejercicio M\$
SERIE APV						
Personas relacionadas	0,0097	104,6548	-	-	104,6548	237
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	0,0097	104,6548	-	-	104,6548	237
SERIE ALTO VALOR						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE CLASICA						
Personas relacionadas	0,0043	18.091,5622	0,6018	16.210,6872	1.881,4768	3.542
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	0,0043	18.091,5622	0,6018	16.210,6872	1.881,4768	3.542
SERIE AHORRO SISTEMATICO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(13) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2025, continuación	%	comienzos del	Adquiridas en el	Rescatadas en el	Cierre del	Monto al cierre
SERIE WEB		ejercicio	año	año	ejercicio	del ejercicio
						M\$
Personas relacionadas	-	1.426,7450	2.324,8189	845,0155	2.906,5484	3.886
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	9,7799	-	-	9,7799	13
Totales	-	1.436,5249	2.324,8189	845,0155	2.916,3283	3.899
SERIE ALTO PATRIMONIO						
Persona relacionada	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE WEALTH						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE SBK						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE CONVENIO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(13) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2024	%	comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Tenedor						
SERIE APV						
Personas relacionadas	0,0075	104,6548	-	-	104,6548	226
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	0,0075	104,6548	-	-	104,6548	226
SERIE FAMILIA CLASICA						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE CLASICA						
Personas relacionadas	0,0316	18.156,1877	-	64,6255	18.091,5622	32.668
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	0,0316	18.156,1877	-	64,6255	18.091,5622	32.668
SERIE AHORRO SISTEMATICO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(13) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2024, continuación	%	comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
SERIE WEB						
Personas relacionadas	0,0031	1.723,2337	1.438,4180	1.734,9067	1.426,7450	1.819
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	0,0000	37,2280	17,6691	45,1172	9,7799	12
Totales	0,0031	1.760,4617	1.456,0871	1.780,0239	1.436,5249	1.831
SERIE ALTO PATRIMONIO						
Persona relacionada	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE WEALTH						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE SBK						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
SERIE CONVENIO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(14) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan saldos por este concepto.

(15) Cuentas por pagar Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se presentan saldos por este concepto.

(17) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	2025	2024
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efectos en resultados	11.495.391	16.963.710
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>11.495.391</u>	<u>16.963.710</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie Convenio, Serie SBK, Serie Alto Patrimonio, Serie APV, Serie Alto Valor, Serie Clásica, Serie Ahorro Sistemático, Serie Web y Serie Wealth, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda del Fondo (pesos chilenos), se componen de la siguiente manera:

2025

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto Total M\$
Serie APV	2.268,0653	1.083.358,6178	2.457.128
Serie Alto Valor	2.223,6824	2.682.260,9214	5.964.496
Serie Clásica	1.882,7289	44.048.256,3232	82.930.925
Serie Ahorro Sistemático	1.205,0845	955,3529	1.151
Serie Web	1.337,0215	35.827.247,1797	47.901.799
Serie Alto Patrimonio	1.325,4920	16.480.358,1032	21.844.583
Serie Wealth	1.353,2856	21.437.130,6570	29.010.561
Serie SBK	-	-	-
Serie Convenio	1.000,2450	-	-
Totales		<u>121.559.567,1552</u>	<u>190.110.643</u>

2024

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto Total M\$
Serie APV	2.162,6795	1.393.359,2381	3.013.389
Serie Familia Clásica	2.123,9672	1.448.100,9351	3.075.719
Serie Clásica	1.805,6911	57.284.302,1225	103.437.755
Serie Ahorro Sistemático	1.148,3146	447,1562	513
Serie Web	1.274,6428	45.861.069,2342	58.456.482
Serie Alto Patrimonio	1.264,2824	30.624.448,0576	38.717.951
Serie Wealth	1.289,2441	43.303.282,6431	55.828.502
Serie SBK	-	-	-
Serie Convenio	1.000,2500	-	-
Totales		<u>179.915.009,3868</u>	<u>262.530.311</u>

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Cuotas en circulación, continuación

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la serie Clásica, Web, Convenio sin monto mínimo, Serie APV sin monto mínimo, Serie Ahorro Sistemático de \$50.000, Series que mantengan saldo consolidado, Alto Valor de \$100.000.000, Alto Patrimonio de \$250.000.000, Wealth \$500.000.000, Serie SKB, aportes exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos S.A. en representación de los Fondos que administra.

Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Cuotas en circulación, continuación

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 27 a los estados financieros, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas de acuerdo con la política de inversiones incluida en el reglamento interno.

Durante el ejercicio 2025, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2025	Serie APV	Serie Alto Valor	Serie Clásica	Serie Ahorro Sistemático	Serie WEB	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Serie Convenio	Total
Saldo inicial al 1 de enero	1.393.359,2381	1.448.100,9351	57.284.302,1225	447,1562	45.861.069,2342	30.624.448,0576	43.303.282,6431	-	-	179.915.009,3868
Cuotas suscritas	152.325,4991	4.805.303,1631	7.975.335,0632	508,1967	28.666.267,2460	9.515.231,0198	25.285.588,6613	-	-	76.400.558,8492
Cuotas rescatadas	(462.326,1194)	(3.571.143,1768)	(21.211.380,8625)	-	(38.700.089,3005)	(23.659.320,9742)	(47.151.740,6474)	-	-	(134.756.001,0808)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	1.083.358,6178	2.682.260,9214	44.048.256,3232	955,3529	35.827.247,1797	16.480.358,1032	21.437.130,6570	-	-	121.559.567,1552

Durante el ejercicio 2024, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2024	Serie APV	Serie Familia Clásica	Serie Clásica	Serie Ahorro Sistemático	Serie WEB	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Serie Convenio	Total
Saldo inicial al 1 de enero	1.083.016,0776	2.208.425,9677	63.663.295,3850	-	19.947.013,5326	25.791.714,4510	24.347.300,2492	-	-	137.040.765,6631
Cuotas suscritas	583.402,8424	572.811,2525	20.087.203,4276	173.010,4991	56.549.154,5057	34.492.503,0030	80.440.582,8185	-	-	192.898.668,3488
Cuotas rescatadas	(273.059,6819)	(1.333.136,2851)	(26.466.196,6901)	(172.563,3429)	(30.635.098,8041)	(29.659.769,3964)	(61.484.600,4246)	-	-	(150.024.424,6251)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	1.393.359,2381	1.448.100,9351	57.284.302,1225	447,1562	45.861.069,2342	30.624.448,0576	43.303.282,6431	-	-	179.915.009,3868

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Rentabilidad mensual %									
MES	APV	ALTO VALOR	CLASICA	AHORRO SISTEMATICO	WEB	WEALTH	ALTO PATRIMONIO	CONVENIO	SBK
Enero	0,4737	0,4592	0,4242	0,4790	0,4754	0,4814	0,4712	-	-
Febrero	0,4991	0,4861	0,4544	0,5035	0,5007	0,5061	0,4968	-	-
Marzo	0,5076	0,4931	0,4581	0,5127	0,5093	0,5153	0,5050	-	-
Abril	0,5882	0,5741	0,5402	0,5934	0,5898	0,5956	0,5857	-	-
Mayo	0,3166	0,3021	0,2672	0,3220	0,3183	0,3243	0,3141	-	-
Junio	0,3333	0,3193	0,2855	0,3391	0,3349	0,3407	0,3308	-	-
Julio	0,3360	0,3216	0,2866	0,3420	0,3378	0,3437	0,3335	-	-
Agosto	0,4756	0,4610	0,4261	0,4817	0,4772	0,4832	0,4730	-	-
Septiembre	0,3858	0,3718	0,3380	0,3919	0,3875	0,3932	0,3833	-	-
Octubre	0,3490	0,3345	0,2995	0,3551	0,3507	0,3566	0,3464	-	-
Noviembre	0,2614	0,2474	0,2137	0,2677	0,2631	0,2689	0,2590	-	-
Diciembre	0,2417	0,2272	0,1923	0,2477	0,2434	0,2494	0,2391	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Rentabilidad mensual %									
MES	SERIE APV	FAMILIA CLASICA	CLASICA	AHORRO SISTEMATICO	WEB	WEALTH	ALTO PATRIMONIO	CONVENIO	SBK
Enero	0,6586	0,6441	0,6092	-	0,6603	0,6663	0,6561	-	-
Febrero	0,6417	0,6281	0,5954	0,2294	0,6433	0,6488	0,6393	-	-
Marzo	0,7126	0,6981	0,6632	0,5964	0,7143	0,7203	0,7100	-	-
Abril	0,5314	0,5174	0,4836	0,3884	0,5330	0,5388	0,5289	-	-
Mayo	0,6264	0,6119	0,5770	0,6302	0,6281	0,6341	0,6239	-	-
Junio	0,5631	0,5490	0,5153	0,5674	0,5647	0,5705	0,5606	-	-
Julio	0,6212	0,6067	0,5718	0,6247	0,6229	0,6289	0,6187	-	-
Agosto	0,6643	0,6498	0,6148	0,6677	0,6660	0,6720	0,6617	-	-
Septiembre	0,6441	0,6301	0,5963	0,6487	0,6458	0,6516	0,6416	-	-
Octubre	0,1868	0,1724	0,1376	0,1914	0,1885	0,1945	0,1843	-	-
Noviembre	0,6309	0,6168	0,5830	0,6349	0,6325	0,6383	0,6284	-	-
Diciembre	0,4361	0,4217	0,3868	0,4406	0,4378	0,4438	0,4336	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(20) Rentabilidad de Fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Serie	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	4,8729	12,3605	22,6884
Serie Alto Valor	4,6948	11,9790	22,0641
Serie Clásica	4,2664	11,0646	20,6752
Serie Ahorro Sistemático	4,9438	10,9926	12,4459
Serie Web	4,8938	12,4053	22,7619
Serie Alto Patrimonio	4,8414	12,2930	22,5780
Serie Wealth	4,9674	12,5629	23,0201
Serie Convenio	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Serie	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie APV	7,1397	16,9877	27,2706
Serie Familia Clásica	6,9576	16,5905	26,6231
Serie Clásica	6,5200	15,7374	25,4829
Serie Ahorro Sistemático	5,7639	7,1487	15,0519
Serie Web	7,1610	17,0344	27,3469
Serie Alto Patrimonio	7,1075	16,9175	26,4282
Serie Wealth	7,2361	17,1984	27,6146
Serie Convenio	-	-	-
Serie SBK	-	-	-

Rentabilidad acumulada (real):

Serie APV	2025	2024
	Rentabilidad anual	1,4115
Rentabilidad 24 meses	4,0494	6,9210
Rentabilidad 36 meses	8,4302	2,6725

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la custodia es el siguiente:

2025	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	190.048.769	100	99,96	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	190.048.769	100	99,96	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de la custodia es el siguiente:

2024	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	262.113.603	100	99,83	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	262.113.603	100	99,83	-	-	-

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee excesos de inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 – Artículo N°226 Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía constituida por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. N° 236232	77.496,9000	08.01.2025 10.01.2026

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee garantía fondos mutuos estructurados garantizados.

(25) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee otros gastos de operación.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

2025

SERIE APV				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	2.172,9241	262.802.654	1.965	490
Febrero	2.183,7702	246.847.449	1.744	487
Marzo	2.194,8546	239.617.400	1.948	488
Abril	2.207,7639	229.003.773	1.899	487
Mayo	2.214,7539	223.687.529	1.972	487
Junio	2.222,1352	220.869.225	1.905	486
Julio	2.229,6025	217.878.523	1.969	485
Agosto	2.240,2055	211.519.173	1.973	480
Septiembre	2.248,8486	208.430.924	1.885	479
Octubre	2.256,6965	205.654.936	1.876	475
Noviembre	2.262,5966	199.712.670	1.768	474
Diciembre	2.268,0653	190.121.191	1.685	470
Total Serie			22.589	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO VALOR				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	2.133,7204	262.802.654	2.723	448
Febrero	2.144,0915	246.847.449	3.064	443
Marzo	2.154,6631	239.617.400	3.710	444
Abril	2.167,0329	229.003.773	4.248	444
Mayo	2.173,5799	223.687.529	5.056	451
Junio	2.180,5195	220.869.225	5.490	451
Julio	2.187,5311	217.878.523	6.135	452
Agosto	2.197,6164	211.519.173	6.150	444
Septiembre	2.205,7868	208.430.924	5.621	442
Octubre	2.213,1649	205.654.936	5.332	438
Noviembre	2.218,6411	199.712.670	4.732	436
Diciembre	2.223,6824	190.121.191	4.872	438
Total Serie			57.133	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE CLÁSICA				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.813,3512	262.802.654	117.250	14.342
Febrero	1.821,5919	246.847.449	103.213	14.313
Marzo	1.829,9358	239.617.400	111.843	14.136
Abril	1.839,8213	229.003.773	106.962	14.163
Mayo	1.844,7374	223.687.529	108.892	14.128
Junio	1.850,0034	220.869.225	104.347	13.945
Julio	1.855,3062	217.878.523	105.660	13.877
Agosto	1.863,2110	211.519.173	104.386	13.812
Septiembre	1.869,5080	208.430.924	100.156	13.749
Octubre	1.875,1080	205.654.936	100.429	13.728
Noviembre	1.879,1146	199.712.670	96.172	13.593
Diciembre	1.882,7289	190.121.191	96.193	13.591
Total Serie			1.255.503	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE AHORRO SISTEMÁTICO				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.153,8151	262.802.654	-	2
Febrero	1.159,6242	246.847.449	-	2
Marzo	1.165,5697	239.617.400	-	2
Abril	1.172,4859	229.003.773	-	2
Mayo	1.176,2613	223.687.529	-	2
Junio	1.180,2504	220.869.225	-	2
Julio	1.184,2873	217.878.523	1	2
Agosto	1.189,9921	211.519.173	1	2
Septiembre	1.194,6555	208.430.924	1	2
Octubre	1.198,8973	205.654.936	1	2
Noviembre	1.202,1068	199.712.670	1	2
Diciembre	1.205,0845	190.121.191	1	2
Total Serie			6	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE WEB				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.280,7025	262.802.654	37.265	3.209
Febrero	1.287,1146	246.847.449	32.136	3.220
Marzo	1.293,6694	239.617.400	35.021	3.199
Abril	1.301,2994	229.003.773	33.659	3.231
Mayo	1.305,4416	223.687.529	34.033	3.250
Junio	1.309,8138	220.869.225	32.811	3.287
Julio	1.314,2379	217.878.523	33.899	3.300
Agosto	1.320,5098	211.519.173	32.618	3.264
Septiembre	1.325,6264	208.430.924	31.802	3.281
Octubre	1.330,2751	205.654.936	33.390	3.281
Noviembre	1.333,7749	199.712.670	31.530	3.267
Diciembre	1.337,0215	190.121.191	30.951	3.252
Total Serie			399.115	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.270,2391	262.802.654	26.391	355
Febrero	1.276,5501	246.847.449	23.112	343
Marzo	1.282,9969	239.617.400	24.629	329
Abril	1.290,5111	229.003.773	21.889	307
Mayo	1.294,5644	223.687.529	21.154	293
Junio	1.298,8469	220.869.225	19.465	279
Julio	1.303,1784	217.878.523	19.540	271
Agosto	1.309,3421	211.519.173	18.909	263
Septiembre	1.314,3611	208.430.924	18.328	262
Octubre	1.318,9143	205.654.936	18.399	261
Noviembre	1.322,3300	199.712.670	17.338	254
Diciembre	1.325,4920	190.121.191	16.050	244
Total Serie			245.204	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.295,4502	262.802.654	33.041	207
Febrero	1.302,0066	246.847.449	28.224	195
Marzo	1.308,7153	239.617.400	25.157	179
Abril	1.316,5100	229.003.773	22.944	169
Mayo	1.320,7791	223.687.529	21.749	165
Junio	1.325,2789	220.869.225	19.335	162
Julio	1.329,8344	217.878.523	20.542	155
Agosto	1.336,2603	211.519.173	18.322	147
Septiembre	1.341,5151	208.430.924	16.941	145
Octubre	1.346,2996	205.654.936	17.099	142
Noviembre	1.349,9193	199.712.670	16.529	134
Diciembre	1.353,2856	190.121.191	16.450	137
Total Serie			256.333	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	-	262.802.654	-	-
Febrero	-	246.847.449	-	-
Marzo	-	239.617.400	-	-
Abril	-	229.003.773	-	-
Mayo	-	223.687.529	-	-
Junio	-	220.869.225	-	-
Julio	-	217.878.523	-	-
Agosto	-	211.519.173	-	-
Septiembre	-	208.430.924	-	-
Octubre	-	205.654.936	-	-
Noviembre	-	199.712.670	-	-
Diciembre	-	190.121.191	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2025, continuación

SERIE CONVENIO				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.000,2450	262.802.654	-	-
Febrero	1.000,2450	246.847.449	-	-
Marzo	1.000,2450	239.617.400	-	-
Abril	1.000,2450	229.003.773	-	-
Mayo	1.000,2450	223.687.529	-	-
Junio	1.000,2450	220.869.225	-	-
Julio	1.000,2450	217.878.523	-	-
Agosto	1.000,2450	211.519.173	-	-
Septiembre	1.000,2450	208.430.924	-	-
Octubre	1.000,2450	205.654.936	-	-
Noviembre	1.000,2450	199.712.670	-	-
Diciembre	1.000,2450	190.121.191	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2024

SERIE APV				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	2.031,8563	242.530.484	1.396	491
Febrero	2.044,8940	266.377.710	1.345	495
Marzo	2.059,4664	273.606.348	1.444	495
Abril	2.070,4104	270.222.561	1.387	494
Mayo	2.083,3799	265.577.867	1.452	496
Junio	2.095,1107	280.684.095	1.433	493
Julio	2.108,1255	284.957.491	1.624	495
Agosto	2.122,1297	276.228.717	1.713	494
Septiembre	2.135,7989	271.672.438	1.756	493
Octubre	2.139,7895	272.316.606	1.881	497
Noviembre	2.153,2885	264.403.138	1.900	494
Diciembre	2.162,6795	262.565.500	1.952	493
Total, Serie			19.283	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE FAMILIA CLÁSICA				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.998,5942	242.530.484	3.540	452
Febrero	2.011,1478	266.377.710	3.450	460
Marzo	2.025,1882	273.606.348	3.668	460
Abril	2.035,6662	270.222.561	3.655	458
Mayo	2.048,1231	265.577.867	3.750	459
Junio	2.059,3683	280.684.095	3.535	458
Julio	2.071,8627	284.957.491	3.579	455
Agosto	2.085,3250	276.228.717	3.318	451
Septiembre	2.098,4647	271.672.438	2.581	447
Octubre	2.102,0827	272.316.606	2.596	446
Noviembre	2.115,0490	264.403.138	2.509	449
Diciembre	2.123,9672	262.565.500	2.603	449
Total Serie			38.784	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.705,4927	242.530.484	124.562	14.948
Febrero	1.715,6474	266.377.710	120.253	15.059
Marzo	1.727,0248	273.606.348	129.853	15.015
Abril	1.735,3772	270.222.561	124.259	15.013
Mayo	1.745,3906	265.577.867	126.907	14.931
Junio	1.754,3840	280.684.095	121.936	14.816
Julio	1.764,4150	284.957.491	126.186	14.771
Agosto	1.775,2634	276.228.717	125.118	14.800
Septiembre	1.785,8492	271.672.438	118.321	14.639
Octubre	1.788,3069	272.316.606	120.973	14.647
Noviembre	1.798,7333	264.403.138	115.795	14.536
Diciembre	1.805,6911	262.565.500	118.005	14.496
Total Serie			1.472.168	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE AHORRO SISTEMÁTICO

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.085,7339	242.530.484	-	-
Febrero	1.088,2241	266.377.710	61	1
Marzo	1.094,7145	273.606.348	97	1
Abril	1.098,9661	270.222.561	-	2
Mayo	1.105,8920	265.577.867	-	2
Junio	1.112,1663	280.684.095	-	2
Julio	1.119,1136	284.957.491	-	2
Agosto	1.126,5861	276.228.717	-	2
Septiembre	1.133,8942	271.672.438	-	2
Octubre	1.136,0645	272.316.606	-	2
Noviembre	1.143,2775	264.403.138	-	2
Diciembre	1.148,3146	262.565.500	-	2
Total Serie			158	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE WEB

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devenga acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.197,3192	242.530.484	17.716	2.218
Febrero	1.205,0211	266.377.710	20.824	2.438
Marzo	1.213,6290	273.606.348	26.175	2.540
Abril	1.220,0982	270.222.561	26.533	2.612
Mayo	1.227,7618	265.577.867	27.339	2.702
Junio	1.234,6952	280.684.095	29.216	2.902
Julio	1.242,3861	284.957.491	34.603	3.053
Agosto	1.250,6602	276.228.717	36.280	3.087
Septiembre	1.258,7366	271.672.438	34.896	3.116
Octubre	1.261,1095	272.316.606	36.377	3.160
Noviembre	1.269,0862	264.403.138	35.232	3.148
Diciembre	1.274,6428	262.565.500	36.511	3.201
Total Serie			361.702	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devenga acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.188,1309	242.530.484	23.463	314
Febrero	1.195,7265	266.377.710	25.954	346
Marzo	1.204,2167	273.606.348	29.849	365
Abril	1.210,5862	270.222.561	29.218	363
Mayo	1.218,1387	265.577.867	28.048	363
Junio	1.224,9673	280.684.095	26.820	365
Julio	1.232,5457	284.957.491	28.245	367
Agosto	1.240,7019	276.228.717	26.904	352
Septiembre	1.248,6626	271.672.438	25.219	348
Octubre	1.250,9638	272.316.606	26.378	360
Noviembre	1.258,8247	264.403.138	25.127	354
Diciembre	1.264,2824	262.565.500	25.765	359
Total Serie			320.990	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE WEALTH

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	1.210,2587	242.530.484	24.633	152
Febrero	1.218,1114	266.377.710	30.956	175
Marzo	1.226,8854	273.606.348	35.795	182
Abril	1.233,4960	270.222.561	35.243	185
Mayo	1.241,3176	265.577.867	33.766	191
Junio	1.248,3990	280.684.095	35.603	204
Julio	1.256,2497	284.957.491	38.894	221
Agosto	1.264,6914	276.228.717	38.298	220
Septiembre	1.272,9317	271.672.438	33.777	215
Octubre	1.275,4071	272.316.606	35.420	224
Noviembre	1.283,5476	264.403.138	33.268	218
Diciembre	1.289,2441	262.565.500	32.222	213
Total Serie			407.875	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° participes (*)
Enero	-	242.530.484	-	-
Febrero	-	266.377.710	-	-
Marzo	-	273.606.348	-	-
Abril	-	270.222.561	-	-
Mayo	-	265.577.867	-	-
Junio	-	280.684.095	-	-
Julio	-	284.957.491	-	-
Agosto	-	276.228.717	-	-
Septiembre	-	271.672.438	-	-
Octubre	-	272.316.606	-	-
Noviembre	-	264.403.138	-	-
Diciembre	-	262.565.500	-	-
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(26) Información estadística, continuación

2024, continuación

SERIE CONVENIO				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes (*)
Enero	1.000,2500	242.530.484	-	-
Febrero	1.000,2500	266.377.710	-	-
Marzo	1.000,2500	273.606.348	-	-
Abril	1.000,2500	270.222.561	-	-
Mayo	1.000,2500	265.577.867	-	-
Junio	1.000,2500	280.684.095	-	-
Julio	1.000,2500	284.957.491	-	-
Agosto	1.000,2500	276.228.717	-	-
Septiembre	1.000,2500	271.672.438	-	-
Octubre	1.000,2500	272.316.606	-	-
Noviembre	1.000,2500	264.403.138	-	-
Diciembre	1.000,2500	262.565.500	-	-
Total Serie			-	-
(*) Información al último día de cada mes.				

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgo

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo con la Norma de Carácter General N°507.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad.

Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar, que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define, como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el comité de inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondos	Valor razonable	
	2025 M\$	2024 M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	<u>190.048.769</u>	<u>262.113.603</u>
Totales	<u>190.048.769</u>	<u>262.113.603</u>

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgo, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera

2025

Fondo	Bonos Centrales M\$	Bonos Centrales UF M\$	Bonos Empresas M\$	Bonos M\$	Bonos Tesorería M\$	Bonos Tesorería UF M\$
Portafolio Más Conservador	18.343.068		- 22.872.537	54.849.529	-	-
	Depósitos M\$	Depósitos UF M\$	PDBC M\$	Bonos Vivienda M\$	Efectos de Comercio M\$	Total M\$
Portafolio Más Conservador	25.482.834	-	67.090.852	-	1.409.949	190.048.769

2024

Fondo	Bonos Centrales M\$	Bonos Centrales UF M\$	Bonos Empresas M\$	Bonos M\$	Bonos Tesorería M\$	Bonos Tesorería UF M\$
Portafolio Más Conservador	-	-	34.707.899	85.406.173	4.259.811	5.758.269
	Depósitos M\$	Depósitos UF M\$	PDBC M\$	Bonos Vivienda M\$	Efectos de Comercio M\$	Total M\$
Portafolio Más Conservador	-	120.265.759	11.691.470	24.222	-	262.113.603

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera, continuación

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2025 y 2024. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

Año 2025

Serie	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto	Efecto
				potencial al alza %	potencial a la baja %
Serie APV	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Alto Valor	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Clásica	0,01	0,09	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Ahorro Sistemático	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Web	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Alto Patrimonio	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie Wealth	0,01	0,10	(0,03)	0,06	(0,03)
Serie SBK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Serie Convenio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año 2024

Serie	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto	Efecto
				potencial al alza %	potencial a la baja %
Serie APV	(0,02)	0,06	(0,17)	0,03	(0,09)
Serie Familia Clásica	(0,02)	0,06	(0,17)	0,03	(0,09)
Serie Clásica	(0,02)	0,06	(0,16)	0,03	(0,09)
Serie Ahorro Sistemático	(0,02)	0,06	(0,12)	0,03	(0,09)
Serie Web	(0,02)	0,06	(0,17)	0,03	(0,09)
Serie Alto Patrimonio	(0,02)	0,06	(0,17)	0,03	(0,09)
Serie Wealth	(0,02)	0,06	(0,17)	0,03	(0,09)
Serie SBK	-	-	-	-	-
Serie Convenio	-	-	-	-	-

Estos indicadores de riesgos son de carácter histórico, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Valor razonable	
		2025 M\$	2024 M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	RF	190.048.769	262.113.603

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025:

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Scotia Portafolio Mas Conservador	294	16.560

Al 31 de diciembre de 2024:

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01 M\$
Scotia Portafolio Mas Conservador	21.111	279

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgos de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

2025

Fondo	AAA M\$	AA M\$	A M\$	N-1 M\$	NA M\$	Total M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	47.052.968	30.669.097	-	26.892.783	85.433.921	190.048.769

2024

Fondo	AAA M\$	AA M\$	A M\$	N-1 M\$	NA M\$	Total M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	81.783.189	38.330.881	-	120.265.760	21.733.773	262.113.603

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2025

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	13.864.772	54.636.029	56.443.507	65.104.461	190.048.769

Año 2024

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Scotia Portafolio Más Conservador	16.732.542	7.056.795	168.312.306	70.011.960	262.113.603

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2025

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	10.548	-	-	-	10.548
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	10.548	-	-	-	10.548

Año 2024

	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	35.189	-	-	-	35.189
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	35.189	-	-	-	35.189

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2025 y 2024:

Año 2025

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
	437.098	3.235.818	11.474	416.570

Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
	741.205	4.785.931	51	620.407

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

Año 2024

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
	1.996.016	248.503.954	105.264	15.709.098
Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
	805.078	3.792.210	446	581.875

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

(f) Estimación del valor razonable

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Back Office Fondos Mutuos, y supervisada por la Gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), garantizando la independencia y transparencia de valorización de fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumento	2025		2024	
	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos de bancos e Inst.	-	54.849.529	-	85.406.173
Bonos de Empresas y Soc. Secur.	-	22.872.537	-	34.707.899
Bonos Hipotecarios	-	-	-	24.222
Depósitos y pagarés de Bcos.	-	25.482.834	-	120.265.759
Depósitos y pagarés de Bcos. UF	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estado y Bcos. Cent.	-	18.343.068	-	10.018.080
Efecto de Comercio	-	1.409.949	-	-
Pagarés Emitidos por Estado y Bcos Cent.	-	67.090.852	-	11.691.470
Totales		<u>- 190.048.769</u>		<u>- 262.113.603</u>

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor). El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

Al 31 de diciembre de 2025, no existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii.1) Valorización de mercado, continuación

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.2.1) TIR Base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de spread históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread modelo”.

TIRMod : TIRBASE+Smodi
TIRBASE : “TIRbase” correspondiente al instrumento.
SMod i : “Spread Modelo” estimado para el instrumento.
TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento.

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

- PRC, BCU, BTU Y CERO
- BR
- BCP
- PDBC
- Depósitos N1 en UF
- Depósitos N2 en UF
- Depósitos N1 en pesos
- Depósitos N2 en pesos
- Bonos Corporativos en UF
- Bonos Corporativos en pesos
- Letras Hipotecarias en UF e IVP
- Letras Hipotecarias en pesos

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii.2) Categorías, continuación

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

(iii.3) Estructuras de referencia

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en pesos	Cero Nominal

(iii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MÁS CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii.5) Spread

El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del título y la "TIR base" correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no han ocurrido hechos relevantes que deban revelarse.

(30) Hechos posteriores

Con fecha 6 de enero de 2026 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 6 de enero 2026 hasta el 10 de enero de 2027, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°270798 por UF56.122,38.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.